

1 **CAPITULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

2 No hay asuntos para tratar. -----

3 **CAPITULO VI: ASUNTOS VARIOS.** -----

4 No hay asuntos para tratar. -----

5 Sin más asuntos que tratar al ser las diecinueve horas con siete minutos se cierra
6 la presente sesión. -----

7

8

9

10

Diana Sofia Posado Solís

PRESIDENTE

11

12

13

Jonathan Bonilla Córdoba

SECRETARIO

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

ACTA DE LA SESIÓN N°. 22-2021. (ORDINARIA). Acta de la sesión ordinaria número vestidos-dos mil veintiuno- de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra de manera virtual mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada a las dieciséis horas treinta y seis minutos del catorce de octubre del dos mil veintiuno. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita que se han conectado a la plataforma digital **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS:** Fiorella Zalazar Rojas, Ministra de Justicia y paz, Adriana Ibarra Vargas, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, Ana Grettel Coto Orozco, representante del Colegio de Abogados y Abogadas, Gastón Ullet Martínez, representante de la Dirección Nacional de Notariado, Andreína Vincenzi Guilá, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y Sergio Navas Alvarado, representante de los Notarios públicos en ejercicio. Con ausencia justificada del señor Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la República. Se conectan también, la señora Fabiola Varela Mata, y el señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden Directora y Subdirector General

1 del Registro Nacional, así como Vanessa González Ramírez, personal de apoyo de
2 la Secretaría de Junta Administrativa. Previo a iniciar la sesión, la señora Presidenta
3 Fiorella Salazar Rojas, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como
4 la existencia de una comunicación eficaz entre todos los participantes. Se
5 comprueba también el quórum. La señora Presidenta comunica que en ausencia
6 del señor Secretario Jonathan Bonilla Córdoba, deben tomar un acuerdo para que
7 la señora Ibarra Vargas quien funge como Secretaria Suplente, asuma el cargo de
8 Secretaria Titular para esta sesión. La señora Presidenta lo somete a votación y
9 obtiene cinco votos afirmativos. La directiva Ibarra Vagas se abstiene de votar por
10 ser postulante para el cargo. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

11 **ACUERDO J331-2021. 1-)** Nombrar a la señora Adriana Ibarra Vargas como
12 secretario titular de la Junta Administrativa para la sesión del día 14 octubre del
13 2021 de la Junta Administrativa. **2-) ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.** -----

14 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

15 **ARTÍCULO 1.** La señora Presidenta hace lectura del contenido del orden del día.
16 Indica la señora Presidenta que agregará un tema en asuntos de la presidencia. La
17 señora Andreína Vincenzi Guilá solita se incorporen dos temas en asuntos de los
18 señores miembros. Sin comentarios de los señores miembros, se aprueba el orden
19 del día propuesto, se somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**

20 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

21 **ACUERDO J332-2021. 1-)** Aprobar el orden del día propuesto. **2-)** Autorizar el
22 acceso a la sesión virtual de funcionarios del Registro Nacional para que contesten
23 de manera verbal las interrogantes que surja con respecto a los temas de la agenda,
24 en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así
25 como el momento de entrada y salida de la sesión. **3-) ACUERDO FIRME POR**
26 **UNANIMIDAD.** -----

27 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

28 **ARTÍCULO 2.** La señora Presidenta, somete a discusión y aprobación el acta: N°21-
29 2021, correspondiente a la sesión ordinaria del treinta de setiembre del dos mil
30 veintiuno. La señora Fiorella Salazar Rojas y el señor Sergio Navas Alvarado, se

1 abstienen de votar por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión. Sin
2 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación, se aprueba con
3 cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
4 **ACUERDO J333-2021. 1-)** Aprobar incólume el acta N°21-2021, correspondiente a
5 la sesión ordinaria del treinta de setiembre del dos mil veintiuno. **2-) ACUERDO**
6 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
7 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----
8 **ARTÍCULO 3.** Se conoce el Oficio DAD-PRV-0976-2021 de fecha 07 de octubre de
9 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
10 Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar la licitación pública,
11 para el “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO ADMINISTRATIVO SIFA”,
12 con un costo estimado de ₡113.964.880,00 (ciento trece millones novecientos
13 sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho colones) anuales, con opción de
14 tres prórrogas. Al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos se conecta a la
15 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora
16 Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría e indica; que la
17 contratación tiene un costo estimado de ₡113.964.880,00 (ciento trece millones
18 novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho colones) anuales, con
19 opción de tres prórrogas. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo
20 somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
21 **ACUERDA:** -----
22 **ACUERDO: J334-2021. 1-)** Tener por recibido Oficio DAD-PRV-0976-2021 de
23 fecha 07 de octubre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del
24 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar de conformidad con el artículo 1 de la
25 Ley de Contratación Administrativa y artículo 91 de su Reglamento, el inicio de la
26 licitación pública, para el “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO
27 ADMINISTRATIVO SIFA”, con un costo estimado de ₡113.964.880,00 (ciento trece
28 millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho colones)
29 anuales, con opción de tres prórrogas. **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador del
30 contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar al señor Jasón Calderón

1 Solera, con cédula de identidad N.º 0206340316, correo electrónico
2 jcalderons@rnp.go.cr. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

3 **ARTÍCULO 4.** Se conoce oficio DAD-PRV-0982-2021 de fecha 07 de octubre de
4 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
5 Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación la
6 recomendación de adjudicación de la Licitación Pública 2021LN-000004-
7 0005900001 denominada GESTION DE LA MESA DE AYUDA, a favor de la oferta
8 presentada por la Empresa SOPORTEXPERTO.COM SOCIEDAD ANONIMA,
9 único oferente participante, el cual se encuentra legal, financiera y técnicamente
10 elegible, habiendo obtenido una calificación de 97.5%, con un precio mensual de
11 ₡9.151.969,12 (nueve millones ciento cincuenta y un mil novecientos sesenta y
12 nueve colones con doce céntimos-IVA incluido), para un total por dos años de
13 contrato de ₡219.647.258,97 (doscientos diecinueve millones seiscientos cuarenta
14 y siete mil doscientos cincuenta y ocho colones con noventa y siete céntimos) y el
15 contrato es por dos años, con opción de una prórroga por igual plazo. Todo
16 conforme al cartel y la oferta. La señora Hazel Ruiz Morales, indica que para esta
17 licitación el sistema de calificación de ofertas estuvo integrado por cuatro factores,
18 y al aplicarlo al único oferente participante se obtuvo los siguientes resultados:
19 Precio 75%. Experiencia adicional del oferente 10%. Experiencia adicional del
20 personal 7.5%. Formación adicional del personal 5%. Sin comentarios al respecto,
21 la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**

22 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

23 **ACUERDO: J335-2021.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0982-2021 de
24 fecha 07 de octubre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del
25 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar con sustento en la calificación legal,
26 la calificación financiera y la calificación y recomendación emitida por el
27 Departamento de Servicio al Usuario de TI de la Dirección de Informática, en su
28 condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, la adjudicación de la
29 Licitación Pública 2021LN-000004-0005900001 denominada GESTION DE LA
30 MESA DE AYUDA a favor de la oferta presentada por la Empresa

1 SOPORTEXPERTO.COM SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el
2 cual se encuentra legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido una
3 calificación de 97.5%, con un precio mensual de ₡9.151.969,12 (nueve millones
4 ciento cincuenta y un mil novecientos sesenta y nueve colones con doce céntimos-
5 IVA incluido), para un total por dos años de contrato de ₡219.647.258,97
6 (doscientos diecinueve millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos
7 cincuenta y ocho colones con noventa y siete céntimos). Por un plazo de dos años,
8 con opción de una prórroga por igual plazo. Todo conforme al cartel y la oferta. **3-)**
9 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

10 **ARTÍCULO 5.** Se conoce el oficio DAD-PRV-0914-2021 de fecha 23 de setiembre
11 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefe del Departamento de
12 Proveeduría, mediante el cual solicita la autorización para iniciar una licitación
13 abreviada, para la adquisición de “SOLUCIÓN DE EQUIPOS BALANCEADORES
14 INTERNOS”, con un costo estimado de ₡113.829.120,00 (ciento trece millones
15 ochocientos veintinueve mil ciento veinte colones). La señora Ruiz Morales
16 manifiesta; la Institución requiere disponer de una red de datos escalable, confiable
17 y segura, todo con el fin de mantener los niveles de servicio requeridos por los
18 usuarios internos y externos del Registro Nacional y de esta forma coadyuvar a
19 satisfacer las necesidades de las personas usuarias, fin primordial de toda
20 institución pública, incluyendo el Registro Nacional”. La contratación tiene un costo
21 estimado de ₡113.829.120,00 (ciento trece millones ochocientos veintinueve mil
22 ciento veinte colones). Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete
23 a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
24 **ACUERDO: J336-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0914-2021 de
25 fecha 23 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefe del
26 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
27 por la Dirección de Informática, mediante trámite registrado en el Sistema Integrado
28 de Compras Públicas (SICOP), con número 0062021001200019, el inicio de una
29 licitación abreviada de conformidad con el Artículo 1 de la Ley de Contratación
30 Administrativa y artículo 97 de su Reglamento, para la adquisición de “SOLUCIÓN

1 DE EQUIPOS BALANCEADORES INTERNOS”, con un costo estimado de
2 ₡113.829.120,00 (ciento trece millones ochocientos veintinueve mil ciento veinte
3 colones). 3-) Nombrar como Órgano fiscalizador y administrador del contrato que
4 eventualmente se llegue a perfeccionar será al señor Gerardo Luis Chaves Morales,
5 con cédula de identidad N° 0203600587, correo electrónico gchaves@rnp.go.cr.4-)

6 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

7 **ARTÍCULO 6.** Se conoce el oficio DAD-PRV-0977-2021 de fecha 07 de octubre de
8 2021, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefe del Departamento de
9 Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice la suscripción de la primera de
10 tres prórrogas en el contrato suscrito con el CONSORCIO SOPORTE CRITICO S.A.
11 - ELECTROTECNICA S.A. - POWER SOLUTIONS S.A., originado en la Licitación
12 Abreviada 2020LA-000022-0005900001, por concepto de “MANTENIMIENTO
13 PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LA UPS DEL MODULO 11
14 EDIFICIO DE PLACAS METÁLICAS Y LA UPS DE 200 KVA DEL REGISTRO
15 NACIONAL”; por un plazo de un año contado a partir del 18 de diciembre de 2021;
16 por un monto total anual de \$28.885,51 (veintiocho mil ochocientos ochenta y cinco
17 dólares con cincuenta y un centavos-IVA incluido). La señora Ruiz Morales
18 manifiesta que el objeto de la contratación es el mantenimiento preventivo y
19 correctivo (con partes) de la UPS del módulo 11 edificio de placas metálicas y la
20 UPS de 200 KVA del Registro Nacional, que se trata de la tercera de tres prórrogas
21 por un plazo de un año contado a partir del 18 de diciembre de 2021; por un monto
22 total anual de \$28.885,51 (veintiocho mil ochocientos ochenta y cinco dólares con
23 cincuenta y un centavos-IVA incluido). Sin comentarios al respecto, la señora
24 Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**

25 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

26 **ACUERDO: J337-2021.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0977-2021 de
27 fecha 07 de octubre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del
28 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
29 por el Departamento de Infraestructura Física, registrada en el Sistema Integrado
30 de Compras Públicas con número 1352021000700017, la PRIMERA de tres

1 prórrogas en el contrato suscrito con el CONSORCIO SOPORTE CRITICO S.A.
2 ELECTROTECNICA S.A. - POWER SOLUTIONS S.A, originado en la Licitación
3 Abreviada 2020LA-000022-0005900001, por concepto de “MANTENIMIENTO
4 PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LA UPS DEL MODULO 11
5 EDIFICIO DE PLACAS METÁLICAS Y LA UPS DE 200 KVA DEL REGISTRO
6 NACIONAL”; por un plazo de un año contado a partir del 18 de diciembre de 2021;
7 por un monto total anual de \$28.885,51 (veintiocho mil ochocientos ochenta y cinco
8 dólares con cincuenta y un centavos-IVA incluido), Desglosado de la siguiente
9 forma: UPS marca Liebert 200 KVA de capacidad, modelo NX+, serie
10 21012003252141010004, precio anual con IVA incluido \$18.827,38 (dieciocho mil
11 ochocientos veinte siete dólares con treinta y ocho centavos). 1 UPS marca
12 Gamatronic, modelo Power Plus de 20 KVA de capacidad, serie 1044-720160,
13 precio anual con IVA incluido \$10.058,13(diez mil cincuenta y ocho dólares con trece
14 centavos). **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

15 **ARTÍCULO 7.** Se conoce el oficio DAD-PRV-0978-2021 de fecha 07 de octubre de
16 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
17 Proveeduría, mediante el cual solicita que se modifique el plazo de vigencia del
18 contrato suscrito con la Empresa VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA
19 SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación Pública 2017LN-000001-
20 0005900001, por concepto de SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS
21 INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL SEDE CENTRAL Y OFICINAS
22 REGIONALES, ampliándolo en dos meses adicionales, es decir, hasta el 19 de
23 enero de 2022. La señora Hazel Ruiz Morales indica que, se presenta para
24 conocimiento y valoración, la modificación de contrato servicios de aseo y limpieza
25 en cuanto a ampliar el plazo del contrato en dos meses, de modo que, en lugar de
26 finalizar el 19 de noviembre de 2021, finalice el 19 de enero de 2022, esto por cuanto
27 se inició Licitación Pública 2021LN-000002-0005900001 denominada “Servicios de
28 aseo y limpieza para las instalaciones del Registro Nacional”, sin embargo,
29 inicialmente el cartel fue objetado ante la Contraloría General de la República, y el
30 07 de octubre ese Ente Contralor notificó audiencia conforme a la cual el acto de

1 adjudicación fue también recurrido. Sin comentarios al respecto, la señora
2 Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**
3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4 **ACUERDO: J338-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio de fecha DAD-PRV-0978-
5 2021 de fecha 07 de octubre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales,
6 jefe del Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en el artículo 12
7 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 208 de su Reglamento, se
8 modifique el plazo de vigencia del contrato suscrito con la Empresa VMA
9 SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA SOCIEDAD ANONIMA, originado en la
10 Licitación Pública 2017LN-000001-0005900001, por concepto de SERVICIOS DE
11 ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL SEDE
12 CENTRAL Y OFICINAS REGIONALES, ampliándolo en dos meses adicionales, es
13 decir, hasta el 19 de enero de 2022. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. --**
14 Al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos se desconecta de la
15 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, la señora
16 Hazel Ruiz Morales.-----

17 **ARTÍCULO 8.** Se conoce el oficio SUB-DGL-0225-2021 de fecha 08 de octubre de
18 2021, suscrito por el señor Luis Gustavo Álvarez Ramirez, Subdirector General. Al
19 ser las dieciséis horas cincuenta y siete minutos se conecta a la plataforma de
20 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora Gabriela Carranza
21 Araya, jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica, quien explica los alcances
22 del excel que acompaña el oficio antes citado, el mismo es de conformidad con lo
23 solicitado mediante los Acuerdos N°J231-2021 y N°J260-2021, aprobados en las
24 sesiones ordinarias 15-2021 y 17-2021 respectivamente, y corresponde el informe
25 requerido a la Dirección General, referente a las contrataciones promovidas por la
26 Administración desde el año 2014 al 31 de setiembre del 2021, el cual fue preparado
27 por el Departamento de Asesoría Jurídica y enviado a la Dirección General mediante
28 oficio DGL-AJU-0727-2021 del 07 de octubre del 2021. La señora Presidenta
29 consulta cuales fueron las razones por las cuales el documento fue declarado
30 confidencial, a lo que la señora Carranza Araya contesta; que se manejó de esa

1 manera por cuanto se consideró que dependiendo de los hallazgos que s obtuvieran
2 podrían generarse investigaciones preliminares. Sin embargo, que la información es
3 pública puesto que se generó de SICOP, pero que, si alguna persona sin
4 conocimiento de los antecedentes del porqué se solicitó la investigación tuviera
5 acceso a esta información, podría no entenderlo. Comenta además que la
6 información es a partir del año 2014, año en que se tienen registros en SICOP. Que
7 las contrataciones se clasificaron por año, tipo de procedimiento, objeto, monto y
8 proveedor. Una vez que se tuvo esta información, se extrajo lo solicitado por el
9 Órgano Colegiado, resaltando que los cinco proveedores con el mayor número de
10 contrataciones los siguientes: ACG ARISOL CONSULTING GROUP SOCIEDAD
11 ANONIMA. VIAJES EJECUTIVOS MUNDIALES SOCIEDAD ANONIMA, Fundación
12 de la Universidad de Costa Rica para la Investigación, GEOTECNOLOGIAS
13 SOCIEDAD ANONIMA, AUROS FORMACION EMPRESARIAL SOCIEDAD
14 ANONIMA. Los señores miembros discuten los alcances de la información
15 presentada, manifestando tanto la señora Presidenta como la directiva Vincenzi
16 Guilá, que llama la atención que los dos rubros mayores obedezcan a
17 capacitaciones y viajes, que si bien no son montos tan altos como otras
18 contrataciones, si es una cantidad importante, por lo que recomiendan tomar
19 medidas para llevar un mejor control de esos temas. Solicitando que se haga un
20 resumen ejecutivo de la presentación para una próxima sesión. Además,
21 concuerdan los señores miembros en que el documento no debe ser tratado como
22 confidencial, esto por un tema de transparencia y por tratarse de información pública.
23 Con el tema de los viajes la señora Presidenta indica que considera pertinente que
24 periódicamente se les presente para conocimiento del Órgano Colegiado por parte
25 de la Dirección General un informe indicando los nombres de las personas que
26 viajaron, los motivos y justificaciones, así como los beneficios obtenidos en los
27 viajes para la Institución. Por su parte, el señor Gastón Ullet Martínez, pregunta a la
28 señora Carranza Araya; ¿quién sería la persona o órgano encargado para
29 encomendar el estudio y análisis de la información contenida en este informe, que
30 pueda resumir y sopesarla para un mejor entendimiento? La señora Presidenta

1 interviene e indica para mantenerse en la línea que se ha venido trabajando la
2 información, considera que sería la Dirección General quien debe realizar esta
3 tarea. Sin comentarios adicionales al respecto, la señora Presidenta lo somete a
4 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**
5 **ACUERDO: J339-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio SUB-DGL-0225-2021 de
6 fecha 08 de octubre de 2021, suscrito por el señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez,
7 Subdirector General del Registro Nacional. **2-)** Levantar la confidencialidad del oficio
8 SUB-DGL-0225-2021 de fecha 08 de octubre de 2021 y sus anexos y colocar en
9 modo editable la información en el excel de respaldo. **3-)** Instruir a la Dirección
10 General para que prepare y presente a la Junta Administrativa un resumen ejecutivo
11 de las cinco categorías con mayor número de contrataciones resultantes del informe
12 presentado mediante oficio el SUB-DGL-0225-2021 de fecha 08 de octubre de 2021.
13 **4-)** Instruir a la Dirección General para que cada cuatro meses, presente a la Junta
14 administrativa un informe de los viajes sufragados por el Registro Nacional, con la
15 indicación de los nombres de las personas que viajaron, los motivos y
16 justificaciones, así como los resultados obtenidos del viaje. **5-)** **ACUERDO FIRME**
17 **POR UNANIMIDAD.** -----

18 **ARTÍCULO 9.** Se conoce el oficio DGL-AJU-0617-2021 de fecha 3 de setiembre de
19 2021, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del Departamento
20 de Asesoría Jurídica y Lino Monge Jiménez, Asesor Jurídico, mediante el cual
21 presentan para conocimiento y aprobación, la propuesta del remozamiento de los
22 modelos de convenio vigentes para la emisión descentralizada de certificaciones
23 registrales de forma exenta o para venta a terceros. La señora Gabriela Carranza
24 Araya explica; con autorización de la Dirección General del Registro Nacional, el
25 Departamento de Asesoría Jurídica propone el remozamiento de los modelos de
26 convenio vigentes para la emisión descentralizada de certificaciones registrales de
27 forma exenta o para venta a terceros. El Registro Nacional, dispone de dos modelos
28 generales de convenio para la emisión descentralizada de certificaciones
29 registrales, en virtud de los cuales, según la naturaleza y los intereses de los
30 suscribientes, pueden fungir como intermediarios en la venta de dichos servicios o

1 utilizarlos en sus diligencias internas según sea el caso. Departamento de Asesoría
2 Jurídica, ha recibido una serie de observaciones de forma y fondo, con relación a
3 los últimos convenios puestos en conocimiento de la Junta Administrativa del
4 Registro Nacional, con relación a la redacción de ciertas cláusulas como las de
5 responsabilidad, de arbitraje y de obligaciones de las partes o dependencias
6 intervinientes, se considera apropiado, remozar también los modelos generales
7 marras, para que se encuentren acordes a la línea actual seguida, tomando en
8 cuenta también la promulgación del nuevo Reglamento de la Dirección de Servicios
9 del Registro Nacional. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete
10 a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
11 **ACUERDO: J340-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0617-2021 de
12 fecha 3 de setiembre de 2021, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya,
13 jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica y Lino Monge Jiménez, Asesor
14 Jurídico. **2-)** Aprobar los nuevos modelos de Convenio para la Emisión y Venta
15 Descentralizada de Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral y Convenio
16 para para la Emisión Descentralizada de Certificaciones Digitales de Naturaleza
17 Registral para Uso Interno en Entidades Exentas. **3-)** Autorizar a la señora
18 Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional y Ministra de Justicia y
19 Paz, señora Fiorella Salazar Rojas o a quien ocupe su lugar, para que suscriba los
20 convenios que se le presenten bajo esta modalidad en adelante. **4-)** **ACUERDO**
21 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
22 **ARTÍCULO 10.** Se conoce el oficio DGL-AJU-0618-2021 de fecha 6 de setiembre
23 de 2021, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del
24 Departamento de Asesoría Jurídica y Brenda Soto Ortiz, Asesora Jurídica, mediante
25 el cual presentan para conocimiento y aprobación, el proyecto de “Convenio de
26 permiso de uso de un espacio físico a título precario para la instalación y operación
27 de un dispensador de dinero o cajero automático entre la Junta Administrativa del
28 Registro Nacional, el Banco Popular y Desarrollo Comunal”. La señora Carranza
29 Araya indica Se remite proyecto de “Convenio de permiso de uso de un espacio
30 físico a título precario para la instalación y operación de un dispensador de dinero o

1 cajero automático entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Banco
2 Popular y de Desarrollo Comunal. Que no existe antecedentes de documento que
3 respalde dicho uso, por lo que, el mismo Banco supra mencionado, a fin de
4 formalizar las condiciones de tal relación de cooperación, estableciendo como
5 objeto del convenio la concesión, a título precario y para la instalación de un
6 dispensador de dinero o cajero automático por parte de dicha entidad bancaria, de
7 un espacio físico con una medida aproximada de 1 metro cuadrado, dentro de las
8 instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en San
9 José, Curridabat, Curridabat, Registro Nacional, Módulo Central. Sin comentarios al
10 respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA**

11 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

12 **ACUERDO: J341-2021.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0618-2021 de
13 fecha 6 de setiembre de 2021, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya,
14 jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica y Brenda Soto Ortiz, Asesora
15 Jurídica. 2-) Aprobar el proyecto de Convenio de permiso de uso de un espacio
16 físico a título precario para la instalación y operación de un dispensador de dinero o
17 cajero automático entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Banco
18 Popular y de Desarrollo Comunal, remitido a través del oficio citado. 3-) Autorizar a
19 la señora Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional y Ministra de
20 Justicia y Paz, señora Fiorella Salazar Rojas o a quien ocupe su lugar, para la
21 rúbrica de dicho convenio. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

22 **ARTÍCULO 11.** Se conoce el oficio DGL-AJU-0736-2021 de fecha 8 de octubre de
23 2021, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del Departamento de
24 Asesoría Jurídica, mediante el cual de conformidad con el Acuerdo J532-2019,
25 tomado en la Sesión N°40-2019, celebrada de manera ordinaria el 17 de octubre de
26 2019, se informa que durante al año 2020 y hasta el 30 de setiembre de 2021, la
27 lista de los proyectos de ley que fueron consultados por la Asamblea Legislativa a
28 esta Institución. La señora Gabriela Carranza Araya indica; hace un resumen
29 ejecutivo de los principales los proyectos de ley que fueron consultados por la
30 Asamblea Legislativa a la Institución. Los señores miembros concuerdan que los

1 miembros de la Junta administrativa como Órgano Colegiado debería tener
2 conocimiento de dichas consultas dentro del plazo para contestar las mismas, para
3 poder participar y emitir algunas recomendaciones y no simplemente conocerlos ya
4 cuando se ha agotado esa fase. No obstante, la señora Carranza Araya les explica
5 el procedimiento e indica que los plazos son muy cortos y que sería un poco difícil
6 que se coincida con los plazos de respuestas y la celebración de sesión de junta
7 para poder esbozar sus recomendaciones y poder presentarlos a tiempo. Indicando
8 la señora Andreína Vincenzi Guilá además que lo ideal sería que el informe se haga
9 periódicamente en lapsos de tiempo más cortos y que en aquellos asuntos donde
10 interfiere la institución se comuniquen de manera inmediata a los miembros del
11 Órgano Colegiado. La señora Presidenta que propone que sea bimensual. Por su
12 parte el señor Gastón Ullet Martínez reitera que lo importante es que lo que los
13 señores miembros opinen llegue a la Asamblea en la respuesta para que tenga
14 alguna relevancia y tomando en cuenta los plazos y la explicación de la señora
15 Gabriela Carranza Araya, sería que una vez se reciban las consultas de la Asamblea
16 Legislativa referentes a proyectos de ley de interés de la institución esas sean
17 puestos en conocimiento de los señores miembros de la Junta Administrativa a la
18 brevedad, recibiendo la anuencia de los demás directivos. Sin comentarios al
19 respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA**

20 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
21 **ACUERDO: J342-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0736-2021 de
22 fecha 8 de octubre de 2021, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i
23 del Departamento de Asesoría Jurídica. **2-)** Instruir al Departamento de Asesoría
24 Jurídica para que conforme sean notificadas a la Administración, las consultas
25 realizadas por parte de la Asamblea Legislativa en relación con proyectos de Ley,
26 estos sean remitidos a la Secretaría de este Órgano Colegiado y puestos en su
27 conocimiento en el apartado varios de la siguiente sesión. **3-)** **ACUERDO FIRME**
28 **POR UNANIMIDAD.** -----

29 Al ser las dieciocho horas con dos minutos se desconecta de la plataforma de
30 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, la señora Gabriela Carranza

1 Araya. -----

2 **ARTÍCULO 12.** Informe verbal sobre acciones relevantes de la dirección general.
3 La señora Fabiola Varela Mata indica; que se publicó el decreto relacionado con la
4 obligatoriedad de la vacunación para funcionarios públicos y que se empezó a
5 aplicar en coordinación con los Departamentos de Informativa, Asesoría Jurídica y
6 Gestión Institucional de Recursos Humanos, se redactó una circular donde se
7 establece cual va a ser el procedimiento interno y como se va a aplicar, a partir del
8 viernes 15 octubre tal cual lo establece el decreto. Que ya todos los funcionarios de
9 la Institución tienen en sus computadoras un icono de Recursos Humanos donde
10 se manejan los indicadores de evolución de desempeño y se logró instaurar un
11 apartado donde los funcionarios ingresan las fechas de la primera y segunda dosis
12 de la vacuna mediante una declaración jurada y que esta información será
13 obligatorio para todas las personas funcionarias y a esto se le agregaría en envío
14 del carné de vacunación al consultoría médico institucional y con eso se estaría
15 cumpliendo con lo requerido. La señora Presidenta manifiesta que implementación
16 del decreto referente al establecimiento de la obligatoriedad de la vacuna del
17 COVID-19, le preocupan dos situaciones, una referente a como se hará para
18 comprobar la veracidad de la información aportada y el otro punto es cómo
19 mantener el anonimato, por cuanto solo un médico es la persona con capacidad
20 para recolectar estos datos referentes a la salud, por lo que considera que el
21 mecanismo con Informática sería duplicar esfuerzos, al contarse también con la
22 cooperación del consultorio médico, por lo que considera suficiente con la
23 información recabada por el consultorio médico institucional, es decir que reciba
24 de las personas funcionarias de la Institución que se han vacunado copia del Carné
25 de vacunas para ser incorporado a su expediente personal y luego, el consultorio
26 médico institucional elaborará un listado con la información de las personas que no
27 se han vacunado con su respectiva justificación; resguardando la debida
28 confidencialidad de los datos. Los señores miembros discuten el tema, y concluyen
29 que el procedimiento adecuado para evitar contradecir la Ley de Protección de
30 Datos y resguardar los derechos de confidencialidad de las personas funcionarios,

1 es mantener un solo canal de recepción de la información de las personas vacunas
2 y no vacunadas, es decir por medio del Consultorio Médico. No se toma ningún
3 acuerdo al respecto. -----

4 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

5 La señora Presidenta indica que el tema que desea tratar es el de la veda electoral,
6 que empezará a regir el 30 de octubre 2021 y que deben tener en cuenta como
7 miembros del Órgano Colegiado. El señor Gastón Ullet Martínez indica que
8 considera que debe quedar constancia que se hizo el recordatorio que incluso sería
9 conveniente tomar un acuerdo respecto al tema. Propuesta que es avalada por los
10 señores miembros. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo
11 somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

12 **ACUERDA:** -----

13 **ACUERDO: J343-2021. 1-)** La Junta Administrativa hace un recordatorio a la
14 Institución que desde el jueves 7 de octubre y hasta el propio día de las elecciones
15 nacionales de febrero del año 2022, se está en Veda Electoral, por lo tanto, durante
16 dicho periodo se prohíbe a la institución difundir mediante cualquier medio de
17 comunicación colectiva, información publicitaria relativa a la obra pública realizada,
18 que involucren y comprendan la inversión de recursos públicos. Quedan a salvo de
19 esta prohibición, las informaciones de carácter técnico o científico que resulten
20 indispensables e impostergables, por referirse a aspectos relacionados con la
21 prestación de servicios públicos esenciales o por emergencias nacionales. Las
22 publicaciones contrarias a lo dispuesto harán incurrir a los funcionarios
23 responsables en el delito de desobediencia y beligerancia política conforme el
24 artículo 142 de Código Electoral. **2-)** Delegar a la Dirección General para la
25 divulgación del presente acuerdo. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

26 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

27 La señora Andreína Vincenzi Guilá solicita incluir en el capítulo V dos temas. -----
28 **ARTÍCULO 13.** Primero tema; la señora Vincenzi Guilá manifiesta que está
29 pendiente de cumplimiento el acuerdo firme J212-2021, tomado por la Junta
30 Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión N°.14-2021, celebrada de manera

1 ordinaria el 24 de junio de 2021, que no recuerda que se haya recibido el borrador
2 de consulta al Ministerio de Hacienda, que se requirió, que es un tema se suma
3 importancia, por lo que solicita que se haga excitativa al Departamento de Asesoría
4 Jurídica y al Departamento Financiero, para que cumplan con lo requerido en el
5 acuerdo indicado. Propuesta apoyada por la señora Presidenta proponiendo que se
6 tome un acuerdo donde se le dé un plazo de ocho días naturales para tal
7 cumplimiento. Sin comentarios adicionales al respecto, la señora Presidenta lo
8 somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
9 **ACUERDA.** -----

10 **ACUERDO: J344-2021.** 1-) De conformidad con el acuerdo firme J212-2021,
11 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión N°.14-2021
12 celebrada de manera ordinaria el 24 de junio de 2021, solicitar al Departamento de
13 Asesoría Jurídica y al Departamento Financiero para que un plazo de ocho días
14 naturales, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, remitan a la
15 Secretaría de la Junta Administrativa, para que se circule a los señores miembros,
16 el borrador de consulta al Ministerio de Hacienda solicitado en el acuerdo J-212-
17 2021. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18 **ARTÍCULO 14.** Segundo tema; la señora Vincenzi Guilá manifiesta que, en relación
19 con el tema anterior, también se encuentra el asunto del seguimiento de
20 cumplimiento de acuerdos, que es necesario que Secretaría lo haga de manera
21 periódica por lo que considera se debe plasmar en un acuerdo para que quede
22 establecido. Por parte de la Asistente de Secretaría Vanessa González Ramírez,
23 les indica a los señores miembros que ya se había tomado un acuerdo respecto a
24 este tema, que indica que debe presentar el informe posterior al mes de setiembre,
25 en una sesión donde la agenda no esté muy cargada, que el informe ya lo tiene listo,
26 que no se agendó en esta sesión por cuanto había muchos temas que tratar. La
27 señora Presidenta indica que entonces se haga el espacio y se tome el acuerdo que
28 se agende en la siguiente sesión, propuesta con la que los señores miembros están
29 conforme. Agregando la señora Vincenzi Guilá, que se tome en cuenta los acuerdos
30 pendientes de cumplimiento por lo menos 2019 y 2020 también para que estos no

1 se queden sin seguimiento. La señora González Ramírez, indica que tomó nota y
2 que ajustará la presentación a lo requerido. Sin comentarios adicionales al respecto,
3 la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**
4 **ADMINISTRATIVA ACUERDA.** -----

5 **ACUERDO: J345-2021. 1-)** Instruir a la Asistente de Secretaría, señora Vanessa
6 González Ramírez, para que en la próxima sesión ordinaria incluya en el orden del
7 día la presentación a los señores Miembros de seguimiento de acuerdos. **2-)**
8 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

9 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS.** -----

10 **ARTÍCULO 13.** Se conoce oficio sin número ni fecha, suscrito por las señoras
11 Roxana Vanessa Alfaro Quirós y Mitxy Yannith Rivera Cordero, ambas del
12 Departamento de Registro y Estadística de la Deuda Pública, mediante el cual
13 solicitan un informe que indique si el Registro Nacional o el Instituto Geográfico
14 Nacional, tiene registrado algún tipo de endeudamiento público al 30 de setiembre
15 del 2021. Plazo al 15 de octubre 2021. La asistente de secretaría Vanessa González
16 Ramírez indica que el documento fue remitido a Departamento Financiero para su
17 gestión y este ya fue atendido. Sin comentarios adicionales al respecto, la señora
18 Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**
19 **ADMINISTRATIVA ACUERDA.** -----

20 **ACUERDO: J346-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio sin número ni fecha, suscrito
21 por las señoras Roxana Vanessa Alfaro Quirós y Mitxy Yannith Rivera Cordero,
22 ambas del Departamento de Registro y Estadística de la Deuda Pública. **2-)**
23 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

24 **ARTÍCULO 14.** Se conoce el oficio MTSS-DMT-OF-1106-2021 - IMAS-PE-0948-
25 2021 de fecha 24 de agosto de 2021, suscrito por la señora Silvia Lara Povedano,
26 Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el señor Juan Luis Bermúdez Madriz,
27 Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social - Presidente Ejecutivo IMAS,
28 mediante el cual solicitan una certificación de posibles personas funcionarias,
29 posterior al Programa Bono Proteger. La asistente de secretaría Vanessa González
30 Ramírez manifiesta que la solicitud fue atendida por la Dirección General en el plazo

1 establecido. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la
2 señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**

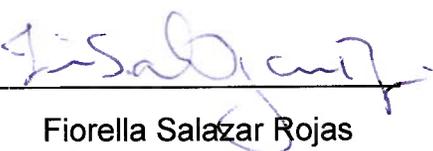
3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4 **ACUERDO: J347-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio MTSS-DMT-OF-1106-2021
5 - IMAS-PE-0948-2021 de fecha 24 de agosto de 2021, suscrito por la señora Silvia
6 Lara Povedano, Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el señor Juan Luis
7 Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social - Presidente
8 Ejecutivo IMAS. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

9 **CAPITULO VII: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

10 No hay asuntos para tratar. -----

11 Sin más asuntos que tratar al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos
12 se cierra la presente sesión. -----

13
14
15
16 

17 Fiorella Salazar Rojas

18 **PRESIDENTE**

15
16 

17 Adriana Ibarra Vargas

18 **SECRETARIA**

19 -----
20 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 23-2021. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
21 número veintitrés-dos mil veintiuno- de la Junta Administrativa del Registro
22 Nacional, la cual en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra
23 de manera virtual mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office
24 365 para videoconferencias, debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada
25 a las dieciséis horas treinta y seis minutos del veintiuno de octubre del dos mil
26 veintiuno. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se
27 acredita que se han conectado a la plataforma digital **SEIS MIEMBROS**
28 **PROPIETARIOS:** Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, Adriana Ibarra
29 Vargas, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, Ana Grettel Coto
30 Orozco, representante del Colegio de Abogados y Abogadas, Gastón Ullet Martínez,